



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Noviembre de 1975.-

713/75

Expte. n° 531/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias efectuado por la alumna Elva Verónica MOYA a fojas 5; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas por los profesores de las respectivas cátedras; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

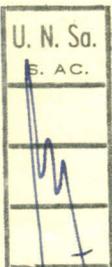
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Elva Verónica MOYA, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se indica y que la recurrente aprobara en la carrera de Ciencias Geológicas:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por " Introducción a la Matemática".
- INTRODUCCION A LA QUIMICA y QUIMICA INORGANICA por "Química Inorgánica".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR